



MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DE MIRAFLORES

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 034 -2016/MSJM

San Juan de Miraflores, 04 ABR. 2016

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN MIRAFLORES

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú señala en su artículo 194° que, las municipalidades son órganos de gobierno local que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el numeral 17) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, establece que corresponde al Alcalde designar y cesar al Gerente Municipal y, a propuesta de este, a los demás funcionarios de confianza;

Que, mediante la Resolución de Alcaldía N° 177-2015/MSJM, de fecha 02 de noviembre del 2015, se resolvió designar como **SUBGERENTE DEL PROGRAMA DEL VASO DE LECHE Y PROGRAMAS ALIMENTARIOS DE LA GERENCIA DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL** de la Municipalidad de San Juan de Miraflores, al señor ANGEL PERCY SOLIS MALASQUEZ;

Que, resulta necesario dar por concluida la designación antes mencionada;

En uso de las facultades normadas por el numeral 17) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972;

RESUELVE:

Artículo Primero.- DAR POR CONCLUIDA, a partir de la fecha, la designación efectuada al señor ANGEL PERCY SOLIS MALASQUEZ en el cargo de **SUBGERENTE DEL PROGRAMA DEL VASO DE LECHE Y PROGRAMAS ALIMENTARIOS DE LA GERENCIA DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL**, dispuesta mediante la Resolución de Alcaldía N° 177-2015/MSJM.

Artículo Segundo.- DEJESE sin efecto toda disposición administrativa que se oponga a la presente resolución.

Artículo Tercero.- ENCARGAR el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución a la Gerencia de Administración y Finanzas y a la Subgerencia de Recursos Humanos.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN JUAN DE MIRAFLORES

ABOG. ANDRÉS MARTÍN BERNALDEZ HERCILLA
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN JUAN DE MIRAFLORES
SR. JAVIER ERNESTO ALTAMIRANO COQUIS
ALCALDE

Av. Belisario Suárez N° 1075 - Zona D - San Juan de Miraflores

Telf: 276-6716